

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 9 de marzo de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los actos administrativos relativos a los expedientes de fijación de justiprecio que se citan.

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que se ha intentado la oportuna notificación sin que se haya podido practicar, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, C/ Marqués de Larios, 9, planta 2.^a

Núm. Expte.: 61BIS/13.

Interesada: Doña Teresa Román Morán.

Último domicilio conocido: Avda. Picos de Europa, bloque 1, 2.º D (Urbanización Monte Biarritz), Conjunto Luna Blanca Golf, Estepona (Málaga).

Acto notificado: Requerimiento de subsanación en relación con el expediente de retasación en el término municipal de Marbella, de fecha 11.10.2019, a los efectos de su conocimiento por la parte interesada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. Expte.: 13/18.

Interesada: Doña Purificación y doña Manuela Silva Caro.

Último domicilio conocido: Pago Venta Alta, núm. 6, Alcaucín (Málaga).

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 17 de diciembre de 2019, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso potestativo de reposición ante la Comisión Provincial de Valoraciones o impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. Expte.: 13/15.

Interesada: Doña Trinidad J. Cañete Sarmiento en representación de Jeanne Laik y otros.

Último domicilio conocido: C/ Campiña, 32, Alcaudete (Jaén).

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 17 de diciembre de 2019, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Trinidad Sánchez Cañete, en representación de las familias Farouz, Toqati, Malgri, Hanoun y Charbit, contra el Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de 25 de abril de 2019, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 9 de marzo de 2020.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.